VIOLENCIA DOMÉSTICA

La ley

La leyla protegesiestá siendo abusada o amenazada por una pareja, esposo, ex esposo, persona con la que tiene un hijo en común u otromiembro de la familia que viveo VIVÍA en el mismo hogar que usted como familiar su yo. No es necesario que esté casa da con el abusador o relacionada para ser protegida conforme a la ley.

Sus derechos

Tiene derecho a presentar una acusación criminal e ir al tribunal y presentar una petición solicitando una orden judicial de protección contra la violencia doméstica, lacual puede incluir, entre otras, disposiciones como:

- Ordenarle al abusador que no cometa más actos de abuso.
- Ordenarle al abusador que abandone el hogar.
- Evitar que el abusador ingrese a su residencia, escuela, negocio o lugar de empleo.
- Otorgarle la custodia de niños menores.

Señales de peligro para casos altamente letales

- Pertenencia: “Si no puedo tenerte, nadie lo hará”.
- Obsesión y/o dominación sobre su persona.
- Intervención repetida: historial de violencia doméstica en el pasado.
- Aumento en la toma de riesgos: actuar sin tener en cuenta las consecuencias.
- Amenazas de homicidio/suicidio.
- Acceso a pistolas y amenaza de utilizarlas.
- Abuso de drogas y alcohol.
- Historial familiar de violencia doméstica.

NÚMEROS DE TELÉFONO IMPORTANTES

Jefatura de Policía del condado de Palm Beach
Sargento 561.688.4162
Detectives..... 561.688.3975
..... (Glades) 561.992.1015
Defensores de víctimas 561.688.4195
.....(Spanish) 561.688.3972
..... (Glades) 561.992.1016

Unidad de Violencia Doméstica de la Fiscalía 561.355.7433

Servicio para víctimas del condado de Palm Beach
Norte 561.624.6648
Centro..... 561.355.2418
Sur 561.274.1500
Oeste 561.996.4871
Secretario del Tribunal del condado de PalmBeach (P.B.C.)
Órdenes de restricción..... 561.355.2277

Sociedad de Ayuda Legal del condado de Palm Beach
Centro..... 561.655.8944 ext. 238
Sur/Oeste..... 1.800.403.9353

Coalición de Opciones de Vida Independiente Víctimas con discapacidades - C.I.L.O. 561.966.4288

Refugios
YWCA Harmony House 561.640.9844
Ayuda para las víctimas de la violencia doméstica (Aids to Victims of Domestic Abuse, A.V.D.A.) 1.800.355.8547

Información sobre la víctima y notificación diaria (Victim Information and Notification Everyday, V.I.N.E.) 1.877.846.343

Se le ha hecho llegar esta información a través de la

JEFATURA DEPOLICÍA DEL CONDADO DE PALM BEACH

RIC L. BRADSHAW, ALGUACIL

561.688.3000 • www.pbso.org

Emergencias 911

PBSO #0115B REV. 02/12

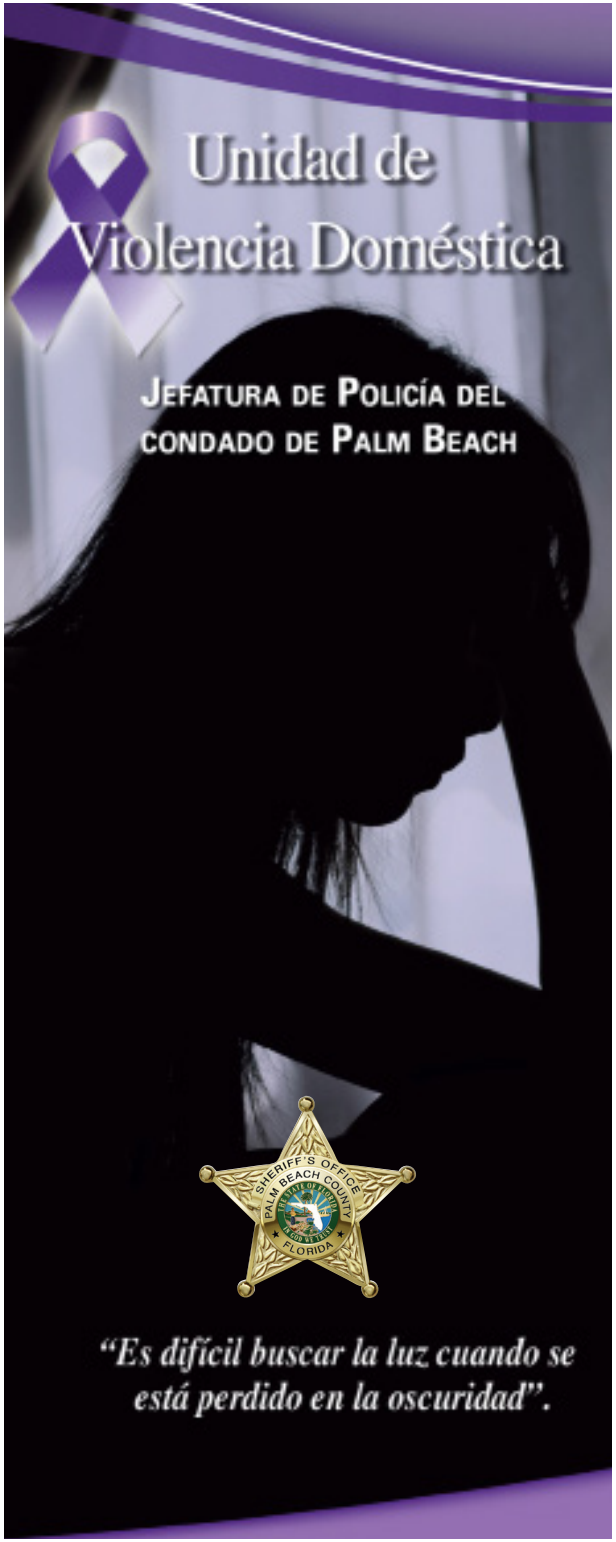

UNIDAD DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

La Unidad de Violencia Doméstica se formó en 1998 y esparte de la Jefatura de Policía del condado de Palm Beach, División de Investigaciones Especiales. La Unidad es supervisada por un sargento y consta de detectives, defensores de víctimas y asesores voluntarios. La Unidad de Violencia Doméstica supervisa el programa del Equipo de Respuesta a la Violencia Doméstica (Domestic Abuse Response Team, D.A.R.T.) y el sitio web de violencia doméstica que permite el acceso inmediato a información sobre casos cruciales para incluir fotografías en las varias etapas del proceso de justicia penal. Los miembros de la Unidad de Violencia Doméstica están involucrados en muchas organizaciones comunitarias que incluyen el Consejo de Violencia Doméstica, la Coalición contra el Tráfico de Seres Humanos, la Coalición por los Derechos de las Víctimas y el Equipo de Revisión de Víctimas del condado de Palm Beach.

PROGRAMA D.A.R.T.

Los miembros del Equipo de Respuesta a la Violencia Doméstica son ayudantes de alguaciles especialmente capacitados que han recibido una capacitación avanzadaen la investigación e identificación de los incidentes deviolencia doméstica. Los miembros de D.A.R.T. poseen equipos adicionales para la recopilación de evidencia crucial, incluidas grabadoras y cámaras digitales.

DETECTIVES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

Los detectives asignados a la Unidad de Violencia Doméstica son investigadores altamente motivados y experimentados que realizan un número de tareas diariamente, que incluyen, entre otras, las siguientes:

- Llevar a cabo la capacitación departamental, incluida la capacitación del D.A.R.T, la capacitación exigida por el Departamento de Aplicación de la Ley de Florida y la orientación de nuevos empleados.
- Revisión de todos los informes de delitos de violencia doméstica para asegurar que se cumplan todos los requisitos investigativos y estatutarios.
- Trabajar en conjunto con los defensores de víctimas y asesores voluntarios para asegurar que las víctimas de la violencia doméstica reciban los mejores servicios posibles.
- Brindar asistencia a los delegados de la Patrulla de Caminos durante las investigaciones de violencia doméstica ofreciendo orientación.

LÍNEA DIRECTA PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA DE FLORIDA
1.800.500.1119

DEFENSORES DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

La meta principal de los Defensores de Víctimas de la Jefatura de Policía del condado de Palm Beach (Palm Beach Sheriff's Office, PBSO) consiste en reducir las lesiones secundarias o el trauma relacionado con las secuelas del crimen, brindando ayuda psicológica, información y asistencia, como también remisiones a lasagencias apropiadas para obtener servicios adicionales. Las responsabilidades son, entre otras, las siguientes:

- Planificación de seguridad.
- Brindar orientación y apoyo durante todo el proceso de justicia penal.
- Acompañamiento y asistencia en el tribunal con la presentación de una orden judicial de protección.
- Prestar servicios de enlace entre la aplicación de la ley y las varias agencias involucradas en el caso penal.
- Brindar educación y concientización sobre la dinámica de la violencia doméstica y su impacto sobre las víctimas/familias.

"Esto no es amor. Es un crimen. Uno no puede ser indiferente simplemente porque no haya experimentado la violencia doméstica en carne propia". — Salma Hayek